

PRIMERA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

D. CARLOS BELMONTE GRACIA
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

D. JORGE J. AMORES MONTOYA
D. PABLO SANCHA HIDALGO
D. EVA MARÍA MONTEOLIVA MARTÍNEZ

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día tres de abril dos mil veinte, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2020.

La Presidencia pregunta a los miembros presentes si desean formular alguna observación.

Al no formularse ninguna, se entiende aprobada el acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 23 de marzo de 2020.

2.) EXPEDIENTE 4686/2019: PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "APOYO A LAS

PRIMERA CONVOCATORIA

FAMILIAS CON HIJOS/AS ESCOLARIZADOS/AS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)

2.1. LECTURA DE INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, EMITIDO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe relativo a la valoración de los criterios evaluables automáticamente de las proposiciones presentadas y admitidas, requerido por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 5 de marzo de 2020, elaborado por la Administrativa de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, Dña. Eva María Monteoliva Martínez, firmado electrónicamente el día 30 de marzo de 2020 (Código Validación 7PN5MEPHHJA4XRCQ7QMA4CCXM), y cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME-VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y ADMITIDAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “APOYO A LAS FAMILIAS CON HIJOS/AS ESCOLARIZADOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”.

En relación con el procedimiento abierto tramitado para adjudicar el contrato denominado “APOYO A LAS FAMILIAS CON HIJOS/AS ESCOLARIZADOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”, se requiere por le Mesa de Contratación, informe de los servicios técnicos relativo a la valoración de los criterios de adjudicación de las ofertas presentadas y admitidas:

Toda vez que las proposiciones presentadas y admitidas son:

- CREATIVIDAD ND2410
- FUNDACIÓN SAMU
- UNBLOCK CREATIVITY S.L
- ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L
- SUMA EMPLEO SLU
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L
- PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L

Se procede a valorar dichas proposiciones en base a los criterios establecidos en la prescripción QUINTA del Pliego de Prescripciones Técnicas, que rige el presente procedimiento abierto, aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo en Sesión de fecha 24 de enero de 2020, y que son los siguientes:

1.- PRECIO, hasta 80 puntos.

Se valorará con OCHENTA (80) PUNTOS a la oferta que presente el importe más bajo (mejor oferta) y para el resto de ofertas se actuará del siguiente modo: Se determinará el importe de la diferencia existente entre el presupuesto base de licitación establecido por el Ayuntamiento y la oferta presentada por el licitador y se puntuará proporcionalmente, es decir, si la diferencia de la mejor oferta se le asignan 80 puntos, a la diferencia de la oferta a tener en cuenta se le asignará X.

Se puntuará con CERO (0) PUNTOS a la oferta que no presente baja en el precio.



PRIMERA CONVOCATORIA

2.- CALIDAD SOCIAL, hasta 20 puntos.

Se otorgarán hasta un máximo de VEINTE (20) PUNTOS a la oferta que presente la mayor ampliación del horario del servicio. El resto de ofertas se puntuará proporcionalmente.

Esta ampliación tendrá un máximo de 1 hora, hasta cubrir las 5 horas del horario escolar.

1.- PRECIO.

CREATIVIDAD ND2410

Tipo Licitación: 42.500 € I.V.A. exento.

Oferta: 41.990 € I.V.A. exento.

Diferencia de baja: 510,00 €

PUNTOS:..... 16,00 PUNTOS.

FUNDACIÓN SAMU

Tipo Licitación: 42.500 € I.V.A. exento.

Oferta: 39.950,00 € I.V.A. exento.

Diferencia de baja: 2.550,00€

PUNTOS:.....80 PUNTOS.

UNBLOCK CREATIVITY S.L

Tipo Licitación: 42.500 € I.V.A. exento.

Oferta: 42.490 € I.V.A. exento.

Diferencia de baja: 10,00 €

PUNTOS:..... 0,31 PUNTOS.

ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L

Tipo Licitación: 42.500 € I.V.A. exento.

Oferta: 41.860 € I.V.A. exento.

Diferencia de baja: 640,00€

PUNTOS:.....20,07 PUNTOS.

SUMA EMPLEO SLU

Tipo Licitación: 42.500 € I.V.A. exento.

Oferta: 40.900 € I.V.A. exento.

Diferencia de baja: 1.600,00 €

PUNTOS:..... 50,19 PUNTOS.

BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L

Tipo Licitación: 42.500 € I.V.A. exento.

Oferta: 41.525,00 € I.V.A. exento

Diferencia de baja: 975,00€

PUNTOS:.....30,58 PUNTOS.

PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN S.L

Tipo Licitación: 42.500 € I.V.A. exento.

Oferta: 41.490,00 € I.V.A. exento

Diferencia de baja: 1.010,00€

PUNTOS:.....31,68 PUNTOS.

2.- CALIDAD SOCIAL



PRIMERA CONVOCATORIA

CREATIVIDAD ND2410

No oferta ampliación horaria.

PUNTOS:..... 0 PUNTOS.

FUNDACIÓN SAMU

Ampliación máxima de 1 hora, hasta cubrir las 5 horas del horario escolar.

PUNTOS:..... 20 PUNTOS.

UNBLOCK CREATIVITY S.L

No oferta ampliación horaria.

PUNTOS:..... 0 PUNTOS.

ALVALOP SERVICIOS XXI , S.L

1 hora en cada centro.

PUNTOS:..... 20 PUNTOS.

SUMA EMPLEO SLU

15 minutos.

PUNTOS:..... 5 PUNTOS.

BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L

No presenta ampliación horaria.

PUNTOS:..... 0 PUNTOS.

PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN S.L

No presenta ampliación horaria.

PUNTOS:..... 0 PUNTOS.

Por lo tanto la puntuación total obtenida en cuanto al PRECIO y CALIDAD SOCIAL es la siguiente:

LICITADOR	PRE CIO	CALIDAD SOCIAL	TOTAL PUNTUACIÓN
CREATIVIDAD ND2410	16	0	16,00
FUNDACIÓN SAMU	80	20	100,00
UNBLOCK CREATIVITY S.L	0,31	0	0,31
ALVALOP SERVICIOS XXI , S.L	20,07	20	40,07
SUMA EMPLEO SLU	50,19	5	55,19
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L	30,58	0	30,58
PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN S.L	31,68	0	31,68

Este servicio técnico considera suficiente y adecuada, la oferta presentada por la empresa **FUNDACIÓN SAMU**, con un importe total del contrato (10 meses) de **TREINTA Y NUEVE**



PRIMERA CONVOCATORIA

MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (39,950 €), exento de I.V.A., para poder ser propuesta como adjudicataria del referido procedimiento abierto.

Así, el presente informe se presenta a la Mesa de Contratación, para que con su superior criterio decida y proponga al órgano de contratación lo más conveniente para los intereses municipales.”

Al no formularse ninguna observación, se entiende aprobado el citado informe de valoración de los criterios evaluables automáticamente de fecha 30 de marzo de 2020 (Código Validación 7PN5MEPHHJA4XRCQ7QMA4CCXM).

2.2. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

A continuación, la Presidencia de la Mesa da cuenta de la puntuación final obtenida por las proposiciones presentadas y admitidas al referido procedimiento abierto una vez ponderados los criterios de valoración, establecidos en la cláusula quinta del Pliego de prescripciones técnicas que rige el procedimiento abierto objeto de esta Mesa, siendo ésta:

LICITADOR	PRECIO	CALIDAD SOCIAL	TOTAL PUNTOS
FUNDACIÓN SAMU	80,00 Puntos	20,00 Puntos	100,00 Puntos
SUMA EMPLEO, S.L.U.	50,19 Puntos	5 Puntos	55,19 Puntos
ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L.	20,07 Puntos	20 Puntos	40,07 Puntos
BCM GESTIÓN SERVICIOS, S.L.	30,58 Puntos	0 Puntos	30,58 Puntos
PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.	31,68 Puntos	0 Puntos	31,68 Puntos
CREACTIVIDAD ND2410, S.L.	16,00 Puntos	0 Puntos	16,00 Puntos
UNBLOCK CREATIVITY, S.L.	00,31 Puntos	0 Puntos	0,31 Puntos

A la vista de los resultados obtenidos, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del procedimiento abierto tramitado para la prestación del servicio denominado “APOYO A LAS FAMILIAS CON HIJOS/AS ESCOLARIZADOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”, a la Entidad denominada “FUNDACIÓN SAMU”, con C.I.F. número G-41914243, domiciliada en Sevilla, Avenida Américo Vespucio s/n, Edificio La Cartuja, Bloque E, Local 7-9, por un importe de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (39.950) EUROS, exento de I.V.A., y un plazo de duración del contrato de DIEZ (10) MESES, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato en documento administrativo hasta el día 30 de junio de 2020, y desde el día 1 de septiembre de 2020 hasta que se cumpla la duración del mismo (10 meses), prorrogable; por ser ésta la mejor oferta calidad-precio conforme a la valoración efectuada por la Administrativa de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Mejorada del Campo el día 30 de marzo de 2020.

SEGUNDO. REQUERIR a la entidad “FUNDACIÓN SAMU”, a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación, para que en el plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES

5 / 11

Plaza del Progreso, 1. 28840 Mejorada del Campo (Madrid). Tfno.: 91 679 48 00.



PRIMERA CONVOCATORIA

presente la documentación administrativa que se relaciona en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la meritada contratación.

3.) EXPEDIENTE 4525/2019: PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE GASÓLEO C PARA LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y EDIFICIOS MUNICIPALES DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

3.1. LECTURA DE INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, EMITIDO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe relativo a la valoración de los criterios evaluables automáticamente de las proposiciones presentadas y admitidas, requerido por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 23 de marzo de 2020, elaborado por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, D. Jorge J. Amores Montoya, firmado electrónicamente el día 26 de marzo de 2020 (Código Validación E45SEPZZZ7YZQMFTQRRDFLGCZ), y cuyo tenor literal es el siguiente:

"INFORME-VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y ADMITIDAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE GASÓLEO C PARA LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y EDIFICIOS MUNICIPALES DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

En relación con el procedimiento de contratación, denominado "Adquisición de gasóleo C para los colegios públicos de educación infantil y primaria y edificios municipales de Mejorada del Campo (Madrid)", se solicita por el Presidente de la Mesa de Contratación informe relativo a la valoración de las proposiciones presentadas y admitidas. Toda vez que las ofertas admitidas y remitidas a estos Servicios Técnicos son las presentadas por las empresas:

- 1) SUMINISTROS ENERGETICOS MADRID, S.A.
- 2) DIPE MORA, S.L.
- 3) GASOMAD, S.L.
- 4) PETROCONTINENTAL, S.L.
- 5) ESERGUI DISTESER, S.L.
- 6) ENERPLUS, S.L.

Se procede a valorar dichas proposiciones, en base al criterio establecido al respecto en el procedimiento de contratación de referencia:

1.- Oferta económica:

LICITADOR	DESCUENTO OFERTADO	PUNTOS
SUMINISTROS ENERGÉTICOS MADRID, S.A.	5,250 %	75
DIPE MORA, S.L.	4,500 %	64,28
GASOMAD, S.L.	7,000 %	100
PETROCONTINENTAL, S.L.	5,010 %	71,57
ESERGUI DISTESER, S.L.	5,021 %	71,71
ENERPLUS, S.L.	5,640 %	80,57



PRIMERA CONVOCATORIA

Por lo que, la oferta presentada por la empresa GASOMAD, SL, sería la propuesta económica que obtiene mayor puntuación de las presentadas.

Así, el presente informe-valoración se eleva al Órgano de Contratación para que, con su superior criterio, decida y proponga lo más conveniente para los intereses municipales.”

Al no formularse ninguna observación, se entiende aprobado el citado informe de valoración de los criterios evaluables automáticamente de fecha 26 de marzo de 2020 (Código Validación E45SEPZZZ7YZQMFTQRRDFLGCZ).

3.2. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

A continuación, la Presidencia de la Mesa da cuenta de la puntuación final obtenida por las proposiciones presentadas y admitidas al referido procedimiento abierto una vez ponderados los criterios de valoración, establecidos en la cláusula décimo novena del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento abierto objeto de esta Mesa, siendo ésta:

LICITADOR	PUNTOS
GASOMAD ENERGÍA, S.L.	100 Puntos
ENERPLUS, S.L.	80,57 Puntos
SUMINISTROS ENERGÉTICOS MADRID, S.A.	75 Puntos
ESERGUI DISTESER, S.L.	71,71 Puntos
PETROCONTINENTAL, S.L.	71,57 Puntos
DIPE MORA, S.L.	64,28 Puntos

A la vista de los resultados obtenidos, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del procedimiento abierto tramitado para la adquisición del suministro denominado “ADQUISICIÓN DE GASÓLEO C PARA LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y EDIFICIOS MUNICIPALES DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”, a la Entidad denominada “GASOMAD ENERGÍA, S.L.”, con C.I.F. número B-43994490, domiciliada en Guadalajara, Avenida de El Atance número 20, por el precio unitario resultante de aplicar un descuento del siete (7) por ciento al precio del gasóleo según publicación por el Boletín del Petróleo de la Dirección General de Energía para gasóleo de calefacción en España, hasta un importe máximo anual de 85.000 euros I.V.A. y demás impuestos incluidos, y un plazo de duración del contrato de UN (1) AÑO, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato en documento administrativo, prorrogable; por ser ésta la mejor oferta calidad-precio conforme a la valoración efectuada por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal del Ayuntamiento de Mejorada del Campo el día 26 de marzo de 2020 (Código Validación E45SEPZZZ7YZQMFTQRRDFLGCZ).

SEGUNDO. REQUERIR a la entidad “GASOMAD ENERGÍA, S.L.”, a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación, para que en el plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES presente la documentación administrativa que se relaciona en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la meritada contratación.

7 / 11

Plaza del Progreso, 1. 28840 Mejorada del Campo (Madrid). Tfno.: 91 679 48 00.



PRIMERA CONVOCATORIA

4.) EXPEDIENTE 4764/2019: PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DENOMINADO "MANTENIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

4.1. LECTURA DE INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, EMITIDO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe relativo a la valoración de los criterios no evaluables automáticamente de las proposiciones presentadas y admitidas, requerido por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 23 de marzo de 2020, elaborado por el Coordinador Deportivo del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, D. Pablo Sancha Hidalgo, firmado electrónicamente el día 1 de abril de 2019 (Código Validación 3LAD6SNNKH4LDQ6QLK4RGLQ5Y).

Al no formularse ninguna observación, se entiende aprobado el citado informe de valoración de los criterios no evaluables automáticamente de fecha 1 de abril de 2020 con Código Validación 3LAD6SNNKH4LDQ6QLK4RGLQ5Y.

4.2. APERTURA DE LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE PRESENTADOS EN EL SOBRE "C" POR LOS LICITADORES PRESENTADOS Y ADMITIDOS.

Previo lectura de los preceptos aplicables y demás particularidades del expediente, por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura de los criterios evaluables automáticamente presentados por los licitadores presentados y admitidos, ofreciendo el siguiente resultado:

- **Proposición número 1**, presentada por suscrita por D. Miguel Ángel Campo Rubín en representación de la entidad "SIMA DEPORTE Y OCIO, S.L.", con C.I.F. número B-40212649, domiciliada en 40002 Segovia, Paseo Ezequiel González número 12, 4º G; conforme al siguiente detalle:

- PROPUESTA ECONÓMICA:

PRECIO IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PRECIO IVA INCLUIDO
158.671,67 €	33.321,05 €	191.992,72 €

- AMPLIACIÓN HORARIO:

100 horas anuales de ampliación horaria

- MEJORAS:

Usuarios con expedientes remitidos de Servicios Sociales por su especial situación social, sin coste	3 % de los usuarios
--	---------------------



PRIMERA CONVOCATORIA

alguno para el Ayuntamiento de Mejorada del Campo.	totales de la piscina.
Monitores apoyo campaña natación escolar.	2 monitores extra 1 hora a la semana
Aportación material deportivo.	6.000 € en material deportivo y dotacional

- **Proposición número 2**, presentada por suscrita por D. Oscar Delgado Puerta en representación de la entidad "TDS GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.", con C.I.F. número B-19308576, domiciliada en 28010 Madrid, Calle Zurbano número 23, 1º Derecha; conforme al siguiente detalle:

- PROPUESTA ECONÓMICA:

PRECIO IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PRECIO IVA INCLUIDO
159.000 €	33.390 €	192.390 €

- AMPLIACIÓN HORARIO:

Ampliación horaria de 100 horas

- MEJORAS:

Usuarios con expedientes remitidos de Servicios Sociales por su especial situación social, sin coste alguno para el Ayuntamiento de Mejorada del Campo.	3 %
Monitores apoyo campaña natación escolar.	2 monitores extra 1 hora a la semana
Aportación de material deportivo.	4.000 € en material deportivo y dotacional

- **Proposición número 3**, presentada por suscrita por D. Alberto Sanz Serrano en representación de la entidad "MISTRAL 2010, S.L.", con C.I.F. número B-85648137, domiciliada en 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid), Calle Isla de Palma número 20, Bajo A; conforme al siguiente detalle:

- PROPUESTA ECONÓMICA:

PRECIO IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PRECIO IVA INCLUIDO
158.671,67 €	33.321,05 €	191.992,72 €

PRIMERA CONVOCATORIA

- AMPLIACIÓN HORARIO:

Se amplía el horario 100 horas

- MEJORAS:

Usuarios con expedientes remitidos de Servicios Sociales por su especial situación social, sin coste alguno para el Ayuntamiento de Mejorada del Campo.	3 %
Monitores de apoyo para la campaña natación escolar.	2 monitores extra 1 hora a la semana
Aportación material deportivo y dotacional.	6.000 €

- **Proposición número 4**, presentada por suscrita por D. Jorge González González en representación de la entidad "INSTINTO DEPORTIVO, S.L.", con C.I.F. número B-83752840, domiciliada en 28320 Madrid, Avenida del Pintor Antonio López número 16, 1º F; conforme al siguiente detalle:

- PROPUESTA ECONÓMICA:

PRECIO IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PRECIO IVA INCLUIDO
158.671,67 €	33.321,05 €	191.992,72 €

- AMPLIACIÓN HORARIO:

100 horas de ampliación

- MEJORAS:

Usuarios con expedientes remitidos de Servicios Sociales por su especial situación social, sin coste alguno para el Ayuntamiento de Mejorada del Campo.	3 % de los usuarios totales de la piscina.
Monitores apoyo campaña natación escolar.	2 monitores extra 1 hora a la semana
Aportación material deportivo.	6.000 € en material deportivo y dotacional

Tras la lectura de la referida documentación, sometido el asunto a votación, por unanimidad, la Mesa de Contratación, **ACUERDA:** Remitir a los Servicios Técnicos Municipales la documentación contenida en el SOBRE "C" de los licitadores presentados y admitidos, a fin de que procedan a valorar conforme a los criterios evaluables automáticamente, establecidos en la prescripción undécima, apartado a) del Pliego de

PRIMERA CONVOCATORIA

prescripciones técnicas que rige el presente procedimiento abierto, formulando a esta Mesa el resultado de dicha valoración, como requisito previo a la propuesta de adjudicación.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las once horas y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

